

RESOLUCIÓN de 3 de noviembre de 2020 de la Gerente de la Universidad del País Vasco/ Euskal Herriko Unibertsitatea por la que se aprueba la **RELACIÓN PROVISIONAL DE PERSONAS ASPIRANTES ADMITIDAS Y EXCLUIDAS** a la convocatoria para la provisión mediante Libre Designación del puesto de trabajo:

F 399

Secretaria/o de Cargo Directivo (Centros)

FACULTAD DE PSICOLOGÍA

Convocatoria realizada por Resolución de la Gerente de la UPV/EHU de 25 de septiembre de 2020 y publicada el 6 de octubre de 2020 en el BOPV.

NORMATIVA DE APLICACIÓN:

Decreto 190/2004, de 13 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento de provisión de puestos de trabajo del personal funcionario de las Administraciones Públicas Vascas.

Resolución de 23 de octubre de 1996, de la Universidad del País Vasco/Euskal Herriko Unibertsitatea, por la que se procede a la publicación del Acuerdo de Regulación de condiciones de Trabajo para el Personal de la Universidad del País Vasco/Euskal Herriko Unibertsitatea. (B.O.P.V. de 12 de noviembre de 1996).

En consecuencia, esta Gerencia en uso de las competencias delegadas por Resolución de 25 de enero de 2017, de la Rectora de la UPV/EHU, sobre estructura y determinación de las áreas de funcionamiento de su equipo de gobierno y de delegación de competencias (B.O.P.V. de 3 de febrero de 2017).

RESUELVE

Hacer pública la relación provisional de las personas aspirantes admitidas y excluidas a la convocatoria de referencia en la página Web de la UPV/EHU. Personal de Administración y Servicios. Selección y Provisión. Convocatorias internas.

Los aspirantes excluidos dispondrán de un plazo de dos días laborables, a partir del día siguiente al de la publicación en la página web de la UPV/EHU, para subsanar el defecto que haya motivado la exclusión.

Se recuerda el horario de las secciones del Registro General de la UPV/EHU: de lunes a jueves de 9:00 horas a 13:00 horas y de 15:00 horas a 16:30 horas. Los viernes y durante la jornada continua de verano, así como en los turnos de Semana Santa y Navidad: de 9:00 horas a 13:00 horas.

Leioa, a 3 de noviembre de 2020

Por delegación de competencias de la Rectora: Resolución de 25 de enero de 2017 (BOPV de 3 de febrero de 2017)

La Gerente de la UPV/EHU


Miren Lorea Bilbao Arteché

UNIVERSIDAD DEL PAÍS VASCO
EUSKAL HERRIKO UNIBERTSITATEA

ANEXO I

| RELACIÓN PROVISIONAL DE PERSONAS ADMITIDAS Y EXCLUIDAS | | | | |
|--------------------------------------------------------|-------|-------------------------------------------|--|----------------|
| LIBRE DESIGNACIÓN | | CONVOCATORIA DE 25/09/2020 | | BOPV 6/10/2020 |
| 1778 | F 399 | Secretaria/o de Cargo Directivo (Centros) | | Dot. 11 PL 2 |
| FACULTAD DE PSICOLOGÍA | | | | |

EXCLUIDOS/AS

| | | |
|--|-----------|--|
| | NINGUNO/A | |
|--|-----------|--|

a) Funcionarios/as de carrera pertenecientes al mismo Grupo y Escala del puesto

ADMITIDOS/AS

| | | |
|-----------|----------------------------------------|--|
| 15982647Q | MARKIEGI AMONDARAIN, TERESITA DEL NIÑO | |
| 15978286W | OSTOLAZA ITURZAETA, MARIA LOURDES | |

* CAUSAS DE EXCLUSIÓN: 1: Solicitud presentada fuera de plazo; 2: No ser funcionario de carrera perteneciente a alguno de los grupos y escalas permitidos en la convocatoria; 3: No acreditar la titulación requerida para el puesto; 4: No tener acreditado el perfil lingüístico requerido; 5: No pertenecer al PAS e la UPV/EHU; 6: Haber sido objeto de nombramiento en comisión de servicios en el periodo del año anterior a la convocatoria; 7.No acreditar conocimientos del idioma requerido; 8. Instancia sin registrar; 9. Renuncia propia. 10. Interin procedente de otra bolsa ; 12. No ser funcionario/a de carrera.